

00002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRANJAS
MARINAS DOBLE A S.A. - - - - -

(Por \$ 130!000.000,00) : - - -



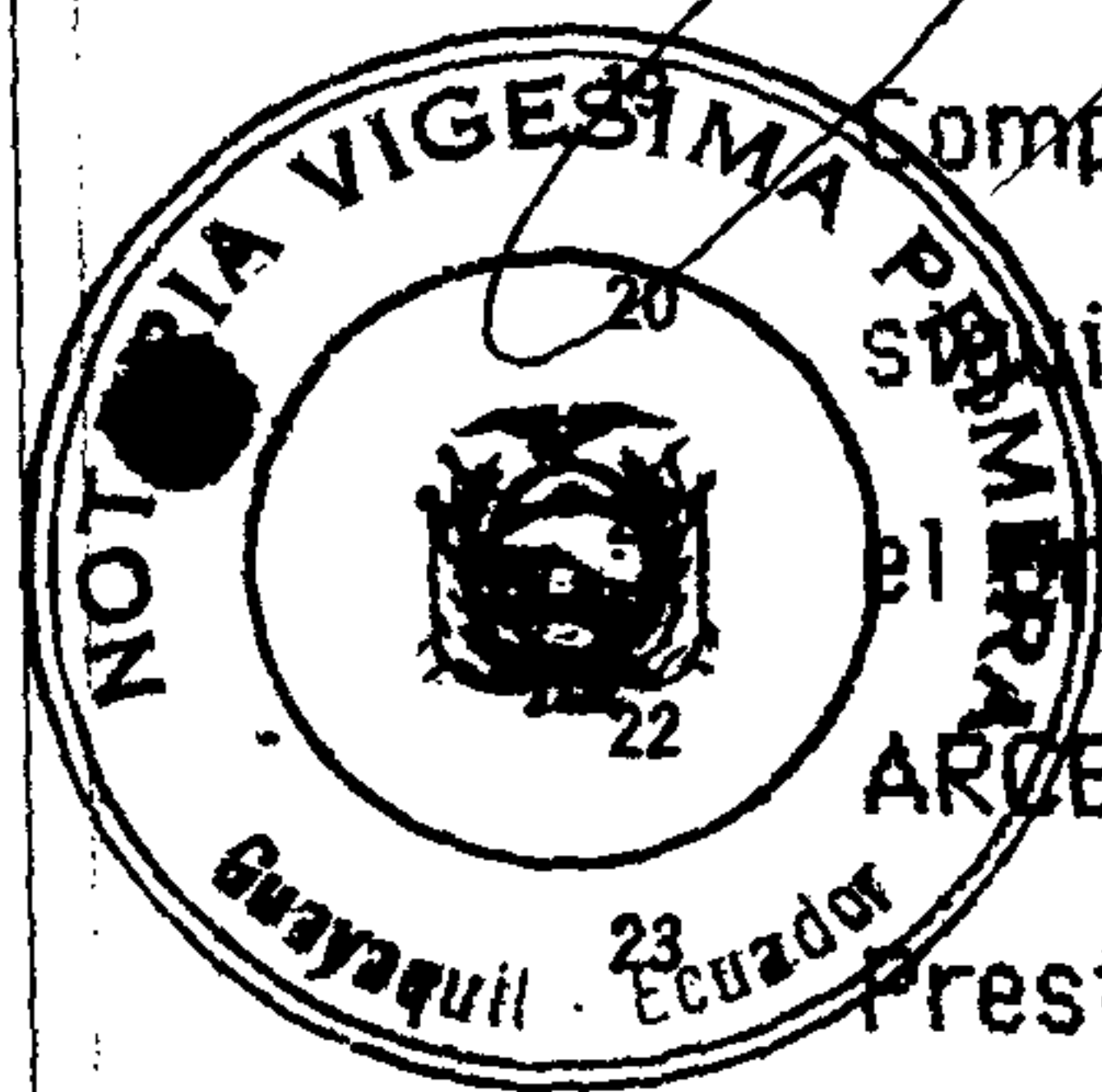
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores Ingenieros Comerciales LUIS ALBERTO ARCENTALES JIJON, casado, y GONZALO BASTIDAS OLVERA, casado, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Granjas Marinas Doble A S.A., los compareciente ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruídos en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que proceden por sus propios derechos, como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:- MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía GRANJAS MARINAS DOBLE A S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a celebrar el presente instrumento, los señores Ingeniero Comerciales LUIS ALBERTO ARCENTALES JIJON, y, GONZALO BASTIDAS OLVERA, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Granjas Marinas Doble A S.A. quienes han sido autorizados para intervenir en este acto por la Junta General de esta Compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria



1 Doctora Norma Plaza de García el siete de Octubre de mil novecientos
2 ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Octubre
3 del mismo año, se constituyó la compañía Granjas Marinas Doble A S.A.; b)
4 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza
5 de García el veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco,
6 inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Abril del mismo año, se
7 aumento el capital a quince millones de sucres y se reformaron los
8 Estatutos de la Compañía; c) En sesión celebrada el veinticinco de Mayo de
9 mil novecientos ochenta y ocho, la Junta General de Accionistas de Granjas
10 Marinas Doble A S.A., resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos
11 de la mencionada compañía. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
12 ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los señores Ingenieros
13 Comerciales Luis Alberto Arcenales Jijón y Gonzalo Bastidas Olivera en
14 sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de Granjas
15 Marinas Doble A S.A. declaran aumentado el capital social de la Compañía,
16 de quince millones de sucres que tiene a CIENTO CUARENTA Y CINCO
17 MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y
18 pagado en la forma estipulada en el Acta de las Sesión de la Junta General
19 celebrada el veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, así
20 como reformado el artículo SEXTO de los Estatutos Sociales, en los
21 términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes
22 indicada que se agrega como parte integrante de la presente escritura.
23 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
24 perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra
25 autorizado el Abogado Enrique Torbay Lecaro para efectuar los trámites
26 necesarios para la completa legalización de este instrumento. f) Ilegible.-
27 Abogado Enrique Torbay Lecaro.- Registro número setecientos treinta y
28 nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- (Acta).- ACTA DE LA SESION DE

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AL MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE GRANJAS MARINAS DOBLE A S.A., REALIZADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- En Guayaquil, a veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve horas en el local de la compañía ubicada en el kilómetros tres y medio de la Avenida Juan Tanka Marengo, se reúnen y constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la Compañía Granjas Marinas Doble A S.A., quienes representan las quince mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, señores Agropecuaria Calicanto (AGROCALSA) S.A., propietaria de siete mil cuatrocientos noventa y ocho representadas por los señores Abogado Enrique Torbay Lecaro e Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, Presidente y Gerente General respectivamente; Ingeniero Luis Arcentales Jijón, propietario de siete mil cuatrocientos noventa y ocho; Abogado Enrique Torbay Lecaro, propietario de dos; señora Amalia García Lagos de Giler, propietaria de una; y Luis Zurita Murillo, propietario de una.- La Junta General a propuesta del Ingeniero Luis Arcentales Jijón y por unanimidad de votos resuelve sesionar en esta fecha y con la misma unanimidad decide que en esta sesión se trate y resuelva sobre el Aumento del Capital, y la consiguiente reforma de Estatutos.- Preside la sesión el Ingeniero Luis Arcentales Jijón, y actúa en la secretaría el Gerente General Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, quien elabora la lista de accionistas presentes y representados, acciones representadas por ellos y número de votos a que tienen derecho y entrega la lista confeccionada al Presidente, quien comprueba que en esta sesión se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que la declara instalada. El Gerente General expresa a los accionistas que conforme es de conocimiento de ellos, la compañía puede proceder a un aumento de capital en base al superávit proveniente de la revalorización

1 de los activos fijos, cuenta en la que al momento dispone de ciento
2 treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos dos
3 sucres (S/. 130'845.902), conforme a lo establecido en el último estado
4 financiero conocido en la Junta General de veintinueve de Abril del
5 presente año y a las resoluciones en ella tomadas-. En consideración a lo
6 expuesto el Ingeniero Luis Arcentales Jijón manifiesta que es conveniente
7 proceder al aumento de capital ya que daría una mejor posición financiera
8 a la empresa, por lo que mociona que el aumento de capital se haga en
9 ciento treinta millones de sucres y sea suscrito por los accionistas en
10 proporción a su acciones. El Abogado Enrique Torbay Lecaro apoya la
11 moción agregando que como se van a presentar cifras quebradas es
12 conveniente negociar la atribución de las acciones. El Presidente ordena
13 tomar votación, resultando la moción aprobada por inanimidad en
14 consecuencia la Junta resolvió: Que el aumento se haga en ciento treinta
15 millones de sucres, mediante la emisión de ciento treinta mil nuevas
16 acciones de un mil sucres cada una ; que dicho aumento sea atribuido a
17 los actuales accionistas en la siguiente forma a la Compañía Agropecuaria
18 Calicanto (AGROCALSA) S.A. sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y
19 siete acciones; Ingeniero Luis Arcentales Jijón sesenta y cuatro mil
20 novecientos ochenta y siete acciones; Abogado Enrique Torbay Lecaro,
21 catorce acciones ; Amalia García Lagos de Giler, seis acciones; y, Luis
22 Zurita Murillo, seis acciones; y, que sea pagado mediante la capitalización
23 del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos. Consecuen
24 temente se reformma el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo
25 que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social es de CIENTO CUARENTA Y
26 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cuarenta y cinco mil
27 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". El Ingeniero
28 Luis Arcentales Jijón, expresa que a la Sociedad se la conoce en el ámbito

DOBLE
DOBLE



Oficina: Av. Juan Tanka Marengo Km 3 1/2

Teléfono: 271731-513632

Casilla 7625

Telex: 3329 DIALCO ED

00004

Guayaquil, 31 de Marzo de 1987

Señor Ingeniero
Luis Alberto Arcentales Jijón ✓
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Socios de la Compañía celebra da el día de hoy tuvo a bien reelegirlo PRESIDENTE de "GRANJAS MARINAS DOBLE "A" S.A." ✓, por el período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo Usted tiene conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaría, Doctora Norma Plaza de García el 7 de Octubre de 1981 ✓ inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre del mismo año ✓

Atentamente;

Gonzalo Bastidas Olvera
SECRETARIO DE LA PRIMERA JUNTA ✓

Guayaquil, Marzo 31 de 1987 ✓

Acepto el cargo para el que he sido designado.



Ing. Luis Alberto Arcentales Jijón ✓

Que -

da inscrito este Nombramiento de Presidente a foja 17.832, número 3.741 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.833 del Repertorio.-Archivándose los Comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo catorce de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

04005
-...
GRANJAS MARINAS DOBLE A S.A.
-...

GUAYAS

Guayaquil, Julio 23 de 1984

-...
-...
-...

Señor Ingeniero
Gonzalo Bastidas Olvera
Ciudad.-

GUAYAS

De mis consideraciones:

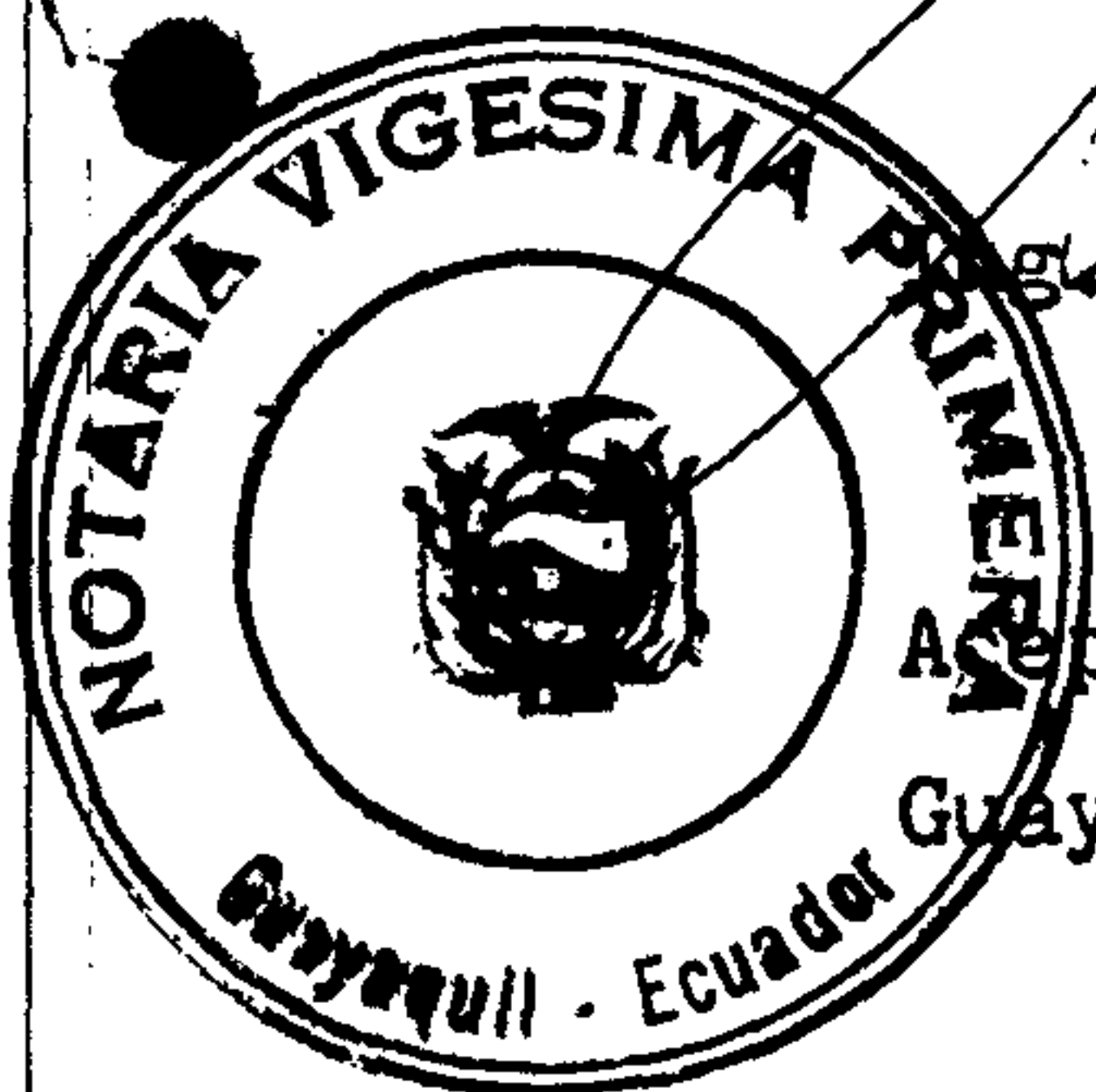
Tengo a bien informarle que la Junta General de Socios de la Compañía celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL de "Granjas Marinas Doble A S.A.", por el período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, reemplaza a la señora Marcela Boschetti de Adum.

...

En el ejercicio de su cargo usted tiene conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el 7 de Octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre del mismo año.

Atentamente,



Luis Alberto Arcental Jijón

PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, Julio 23 de 1984

Ing. Gonzalo Bastidas Olvera

Que-

da inscrito este Nombramiento a fojas 23.797, Número 5.933 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.129 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, siete de Agosto de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 6.730 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Agosto de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.

Valor pagado por este trabajo:

S/. NOVECIENTOS CUCRENTA Y DOS 00/100.

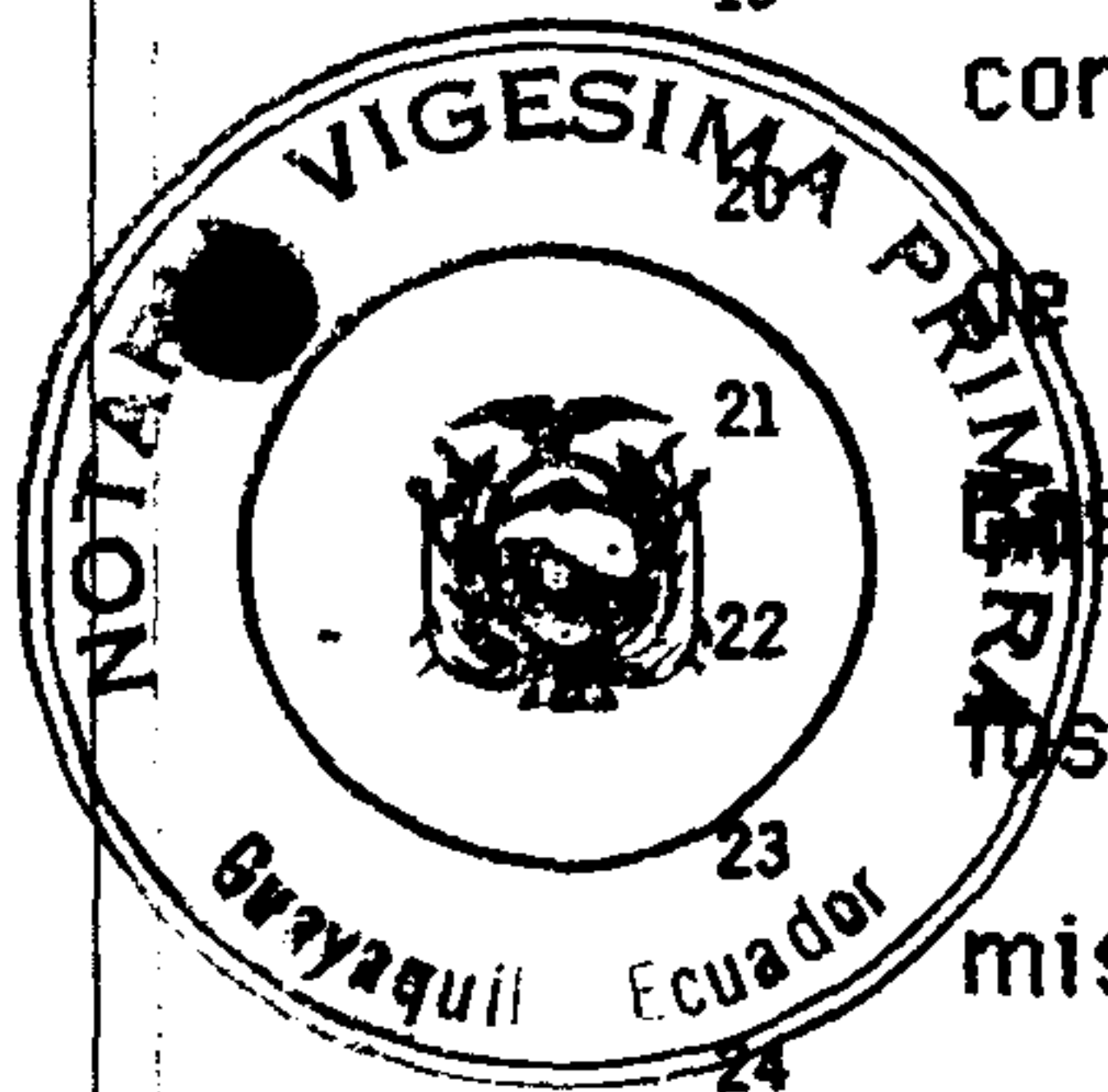
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AL. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 comercial como Gramada, por lo que mociona se cambie la denominación
2 social a GRANJAS MARINAS DOBLE A. (GRAMADA) S.A. , el señor Luis Zurita
3 Murillo apoya la moción. El presidente ordena tomar votación, resultando
4 la moción aprobada por unanimidad, en consecuencia se reforma el artículo
5 primero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO
6 PRIMERO.- El nombre de la compañía es GRANJAS MARINAS DOBLE A
7 (GRAMADA) S.A."- Quedan autorizados los representantes legales para
8 suscribir la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
9 Estatutos. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un
10 receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión y previo a la
11 lectura del Acta, el Secretario indica que queda incorporado al expediente
12 de esta sesión la lista de accionistas presentes. De inmediato procede a la
13 lectura del acta levantada, la misma que es aprobada por unanimidad por
14 los accionistas concurrentes que la suscriben en unidad de acto con el
15 Presidente y Secretario, con lo que siendo las once horas el Presidente
16 declara concluida la sesión. f) E. Torbay L.- f) G. Bastidas O.- f) L.
17 Arcentales J.- f) A. García de Giler.- f) L. Zurita M. - CERTIFICO: Que la
18 copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro
19 correspondiente, al que me remito en caso necesario.-Guayaquil, veinticinco
20 de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- f) Ilegible Ingeniero Gonzalo
21 Bastidas Olvera.- Gerente General-Secretario.- Es copia, en consecuencia
22 los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la
23 misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos
24 legales.- Quedan agregados a este Registro todos los Documentos de Ley.-
25 Leída esta Escritura de principio a fin por mí , el Notario en alta voz, a los
26 otorgantes quienes la aprueban en toda sus partes se afirman ratifican y
27 firman en unidad de acto, conmigo el Notario doy fe.-
28



Otor-

gantes.-

Ing. Com. LUIS A. ARCENTALES JIJON

Ced. U.No. 0903290039

Ced.Trib.No. 344942

Cert. de Vot. No. 023-222

RUC. No. 0990555907001

Ing. Com. GONZALO BASTIDAS OLVERA

Ced. U.No. 090397688-4

Ced.Trib.No. 344941

Cert. de Vot. No. 043-224

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

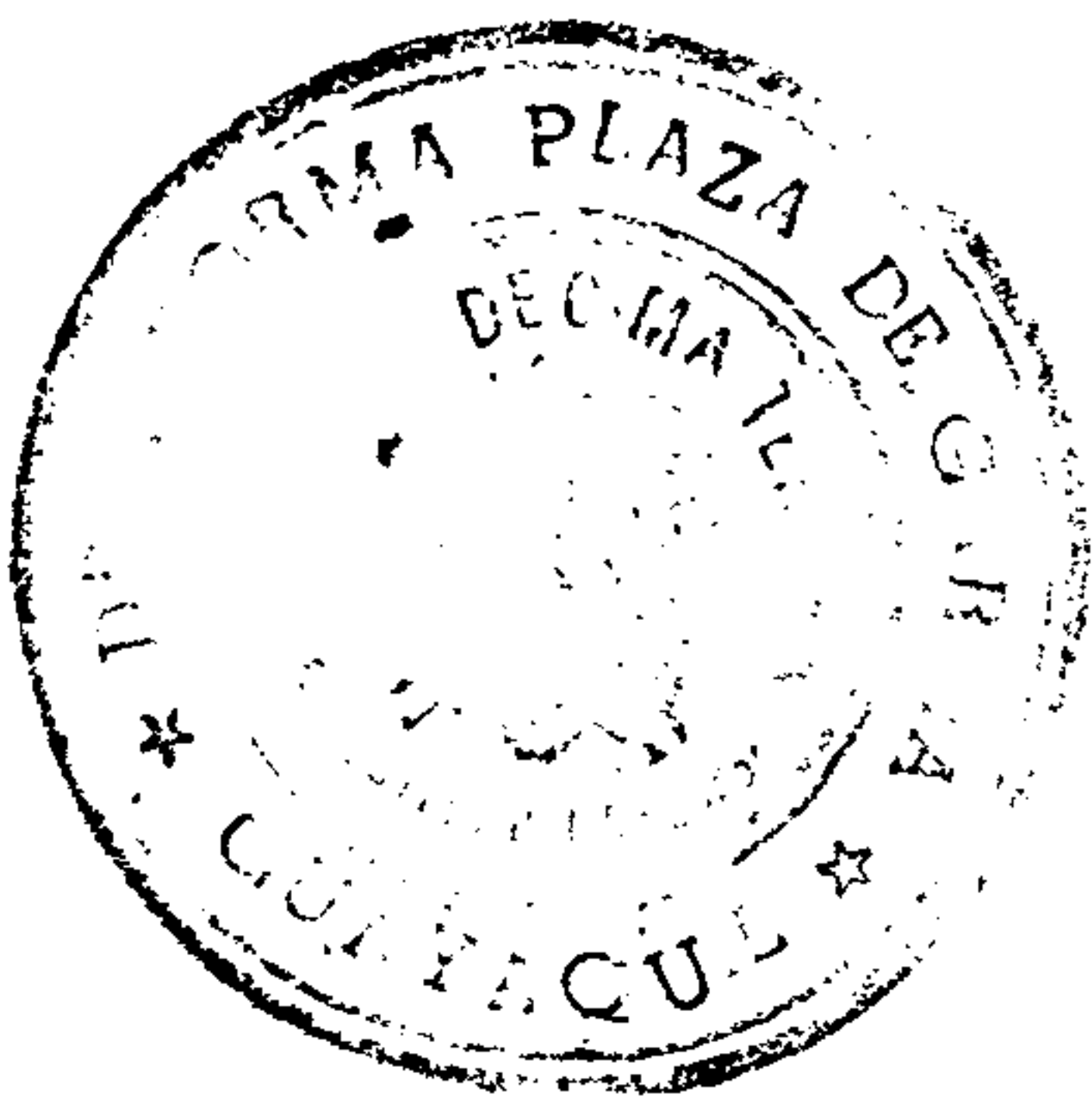
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 89-2-1-1-00337, dictada por el Intendente de Compañías, el 31 de Enero de 1989 se tomó nota de la Aprobación, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRANJAS MARINAS DOBLE A S. A., otorgado ante mí, el 31 de Octubre de 1988.- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 89-2-1-1-00337 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha 31 de Enero de 1989, al margen de la matriz de fecha 7 de Octubre de 1981.- Guayaquil, 2 de Febrero de 1989.



Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

CERTIFICAR: que
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-00337, dictada el 31 de Enero de 1.989, por el Intendente de Compañías, he tomado nota de la Aprobación, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía GRANJAS MARINAS DOBLE A S.A., por la de GRANJAS MARINAS DOBLE A (GRUPO) S. A. de fajas 3.838 a 3.840, según el 389 del Registro Mercantil, Libro de Inscripciones y anotado en la folio número 2.278 del Repertorio - Guayaquil, fecha 2 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve - El Registrador Mercantil - Guayaquil: 389 - Vale.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17

VIVICE: Que con fecha de hoy, he existiendo una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial 3 878 del 23 de Agosto de 1.975. -- Guayaquil, Fe -
breiro trece de mil novecientos ochenta i nueve. -- El Registrador Mercantil. --

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he leído tanto de la escritura -
escritura pública a folios 11.898 del Registro Mercantil, Libro de Inscripciones de 1.981; y, 8.387 del mismo Registro de 1982, el margen de las inscripciones respectivas. -- Guayaquil, Febrer -
trece de mil novecientos ochenta i nueve. -- El Registrador Mercantil. --

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

